



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Miososoketa  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 09 de noviembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2552/2021

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JUSTO ZACARÍAS IRÚN, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, referencia a su nota de fecha 01 de setiembre del presente año, donde solicita el parecer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y HORARIO DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar el Dictamen A.J. N° 1240 de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por *el Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado y sus anexos (Nota MSPYBS/DGRRHH N° 2863/2021).

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



  
**DR. JULIO CÉSAR VARGAS BORBA  
MINISTRO**

/md  
SIMESE N° 169017/2021